



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 786-2011-MDPP

Puente Piedra, 28 de octubre del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA;

VISTO: los Requerimientos de Bienes y Servicios Nros. 976, 1952 y 2183, el Informe N° 203-2011-GDU/MDPP de la Gerencia de Desarrollo Urbano, los Informes Nros. 093 y 094-2011-GIP/MDPP y el Memorandum N° 282-2011-GIP/MDPP de la Gerencia de Inversiones, los Memoranda Nros. 143, 146, 148, 154, 155 y 156--SGPP/GPAF/MDPP de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 1075-2011-SGL/GPAF/MDPP de la Sub Gerencia de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 2183 de fecha 19.09.2011, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización solicita la contratación del Servicio de Telefonía de Radio Troncalizado Digital para la Seguridad Pública y Atención de Emergencias del Distrito de Puente Piedra;

Que, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 976 de fecha 09 de mayo del 2011 e Informe N° 203-2011-GDU/MDPP de fecha 10 de octubre del 2011, la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicita la Contratación del Servicio de Elaboración del Estudio del Plan Regulador de Vehículos Menores del Distrito de Puente Piedra y la Contratación del Servicio de Mejoramiento y Actualización del Catastro Urbano del Distrito de Puente Piedra, respectivamente;

Que, Requerimiento de Bienes y Servicios N° 1952, Informe N° 094-2011-GIP/MDPP y Memorandum N° 182-2011-GIP/MDPP la Gerencia de Inversiones Públicas requiere la Contratación del Servicio de Mano de Obra para la Construcción de Veredas y Sardineles de Concreto de la Obra Mejoramiento de las Vías Internas del Cercado, Distrito de Puente Piedra-Lima-Lima, la Ejecución de la Obra "Construcción de Escaleras en el Asentamiento Humano Cerro Gordo, Distrito de Puente Piedra-Lima-Lima" y la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad de las siguientes contrataciones, respectivamente:

- Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra "Construcción de Muro de Contención en las Calles 9, 11 al 13 Linderos W1-X1, Y1-A2 y A Calle 23 de del A.H. Centro Poblado Los Eucaliptos, Distrito de Puente Piedra-Lima-Lima";
- Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra "Mejoramiento y Construcción de Pistas, Veredas y Muros de Contención en el Distrito de Puente Piedra-Lima-Lima";
- Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra "Mejoramiento y Construcción de Colegios en el Distrito de Puente Piedra- Lima-Lima";

Que, mediante Informes Nros. 143, 146, 148, 154, 155 y 156-2011-SGPP/GPAF/MDPP la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emite la Certificación Presupuestal para la adquisición de los servicios y obras a que se refieren los considerandos precedentes, precisando la Fuente de Financiamiento, Rubro, Cadena Funcional Programática y del gasto y el monto al cual ascienden las certificaciones conforme a lo establecido en el Art. 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N° 1075-2011/SGL/GPAF/MDPP la Sub Gerencia de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad, a fin de incluir los Procesos de Selección a través de los cuales se adquieran y ejecuten los servicios y obras a que se refiere la presente Resolución;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o, cuando el valor referencial difiera en más



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 786-2011-MDPP

///...

del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el Artículo 8° de la precitada norma;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, para el Ejercicio Fiscal 2011, incluyendo ocho (08) procesos de selección, que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Sub Gerencia de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad de Puente Piedra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Esteban F. Monzon Fernandez
ESTEBAN F. MONZON FERNANDEZ
ALCALDE